

# CONVOCATORIA DEL PROGRAMA *MÉXICO EN ESCENA* DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES.

## Apoyo a la Creación, Producción, Experimentación y Difusión de las Artes Escénicas

Con el fin de estimular la producción, experimentación y búsqueda de nuevas opciones de creación y difusión en las artes escénicas, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del programa *México en Escena* del Centro Nacional de las Artes, convoca a la comunidad artística de la ciudad de México y de los estados de la república a participar en la presente Convocatoria.

Se otorgarán 6 apoyos de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos M.N.).

Las categorías de participación son:

- **Proyectos escénicos transdisciplinarios**
- **Ópera de cámara**
- **Artes del circo**
- **Artes de la calle o en espacios alternativos**
- **Arte y nuevos medios.** Estos proyectos podrán considerar asesoría y soporte técnico en el Centro Multimedia del CENART de acuerdo a su plan de trabajo e infraestructura, para lo cual será necesario especificar detalladamente el tipo de apoyo requerido.

### BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar grupos o compañías con un mínimo de tres años de haberse constituido formalmente como una Sociedad Civil o una Asociación Civil (sujeto a verificación).
2. El titular del proyecto debe ser mexicano de nacimiento o por naturalización.
3. Sólo se podrá participar en una sola categoría.
4. Las Fichas de Registro se podrán obtener vía Internet en la página del CENART y en el *Portal de las Artes Escénicas. México* o físicamente en la Coordinación de *México en Escena* del CENART, y deberán entregarse junto con los proyectos.
5. Presentar la ficha de registro debidamente contestada y la documentación debe estar completa, de lo contrario el proyecto será rechazado automáticamente.
6. En el caso de los participantes que soliciten asesoría y equipo especializado del Centro Multimedia, es requisito indispensable que tengan conocimiento en el manejo del equipo y software que el proyecto requiera.
7. No podrá participar el personal de mandos medios y superiores de las Unidades Administrativas ni Entidades y Órganos coordinados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
8. No podrán participar quienes formen parte del jurado o sean parientes en primer grado o cónyuges de los mismos.
9. Los resultados serán dados a conocer directamente a los interesados y además serán publicados en la página del CENART: <http://www.cenart.gob.mx> y en el *Portal de las Artes Escénicas. México*: <http://artescena.cenart.mx> así como en un diario de circulación nacional el **8 de febrero de 2009**.
10. Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la institución convocante.

### DOCUMENTACIÓN

El proyecto se entregará por triplicado y deberá contener:

- a. Ficha de registro debidamente contestada en computadora, máquina de escribir o con letra de molde legible.
- b. Nombre del proyecto.
- c. Nombre del titular, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- d. Justificación.
- e. Objetivos.
- f. Descripción detallada del proyecto (explicación del desarrollo) y público al que va dirigido.

- g. Cronograma (calendario de actividades por mes).
- h. Documentación que garantice el pleno desarrollo del proyecto.
- i. Presupuesto desglosado y calendario de su ejercicio (justificación de gastos).
- j. En caso de haber otras aportaciones, señalar el carácter, monto y procedencia, especificando los conceptos en los que se aplican, anexando la documentación que justifique dicha aportación.
- k. En su caso, producto final esperado.
- l. Síntesis curricular del titular del proyecto y currículum del grupo con los nombres de los integrantes, así como una carta suscrita por los mismos otorgando la titularidad a quien corresponda.
- m. Carta de alguna institución u organismo que formalice la disposición para otorgar un espacio escénico para la presentación de la obra o del producto del apoyo brindado mediante esta convocatoria, ya sea en la ciudad de México o en el interior del país.
- n. Copia de la identificación oficial del titular y, en su caso, documento que acredite la nacionalidad mexicana.
- o. Dos cartas suscritas por personalidades reconocidas dentro del campo escénico que avalen el proyecto.
- p. Presentar copia del Acta Constitutiva y copia de la Clave Única de Registro (CLUNI) en cumplimiento a lo establecido por la Ley Federal de Fomento a las Actividades por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- q. En todos los casos los responsables del proyecto deberán contar con la autorización suscrita por el (la, los las) autor (a, es, as) o el (la, los, las) titular (es) de los derechos y anexar copia de los mismos.

Los tres ejemplares del proyecto deberán presentarse engargolados. No se aceptarán hojas sueltas, engrapadas, con clips o similares. Si se trata de envío, se debe realizar por correo ordinario con acuse de recibo o mensajería especializada y será responsabilidad del interesado asegurarse de la recepción del mismo en tiempo y forma.

## **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESULTADOS**

1. La selección y la evaluación de los proyectos estarán a cargo de un jurado integrado por reconocidos especialistas.
2. El monto definitivo otorgado por proyecto quedará a juicio del jurado en función de las características, calidad, impacto social, precisión y pertinencia de la documentación presentada, sus sugerencias deberán ser acatadas para el desarrollo del proyecto. El fallo del jurado será inapelable. En ningún caso el apoyo podrá ser mayor al monto establecido en esta convocatoria.
3. En caso de que a juicio del jurado los proyectos no reúnan los requisitos señalados o la calidad deseada, el CENART tendrá la facultad de aplicar los recursos de dichos apoyos a proyectos específicos mediante encargos que cumplan con el objetivo de esta Convocatoria.
4. Los proyectos no seleccionados deberán recogerse en la Coordinación de *México en Escena* del CENART de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, en un plazo no mayor de 15 días laborales a partir de la publicación de resultados. Se hará entrega únicamente a quien presente el acuse de inscripción o se acredite como el responsable del proyecto, en caso contrario el CENART no se hace responsable del material recibido.

## **CONDICIONES DE LOS APOYOS**

1. Los beneficiarios deberán firmar una carta bajo protesta de decir verdad.
2. En caso de ser beneficiario de otra Convocatoria del programa *México en Escena*, el interesado deberá optar por el que mejor responda a sus necesidades e intereses a fin de evitar duplicidad de apoyos.
3. A quien resulte beneficiario deberá suscribir un convenio con el CENART en el que se establecen los términos y condiciones del apoyo, así como del seguimiento y culminación de su proyecto.
4. Los beneficiarios de esta Convocatoria no deberán tener adeudo con el CENART ni con otras instituciones o programas culturales federales, estatales o municipales. En caso de comprobarse la existencia de algún adeudo, el apoyo se cancelará o en su caso tendrá que ser devuelto.

5. La forma de entrega de los apoyos será la que establezca el beneficiario en el instrumento jurídico que para tal efecto celebre con el CENART. Asimismo deberá entregar recibo(s) que cumplan con los requisitos fiscales por el monto de dicho apoyo.
6. Los proyectos iniciarán en la fecha establecida en el Cronograma y deberán realizarse en un plazo no mayor a 12 meses.
7. El recurso otorgado no podrá destinarse en ningún caso para el pago de alimentos y servicios de gasto corriente como electricidad, teléfonos, fax, mensajería, mantenimiento o renta de inmuebles.
8. En cualquier actividad editorial, de difusión o divulgación, los titulares de los proyectos se obligan a otorgar los créditos y logos correspondientes de acuerdo con las normas institucionales establecidas por la Dirección General de Comunicación Social del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Para mayor información comunicarse al (55) 41 55 00 00 Ext. 4499,  
Coordinación de *México en Escena* del CENART, o al correo  
[jclopez@correo.cenart.mx](mailto:jclopez@correo.cenart.mx)

La recepción de los proyectos será en dicha Coordinación, del **6 de octubre de 2008 al 5 de diciembre de 2008** de lunes a viernes de **11:00 a 15:00 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs.**  
EN NINGÚN CASO SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PROYECTOS QUE SEAN RECIBIDOS DESPUÉS DE ESTA FECHA Y HORA O QUE NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. A LOS PROYECTOS QUE SEAN ENVIADOS POR MENSAJERÍA SE LES TOMARÁ COMO REFERENCIA LA FECHA DEL ENVÍO.

## **CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES COORDINACIÓN DE *MÉXICO EN ESCENA***

Coordinación de *México en Escena* del CENART  
Planta baja de la torre de Dirección e Investigación del Centro Nacional de las Artes.  
Av. Río Churubusco 79, Esq. Calz. Tlalpan, Col. Country Club, México D.F., C.P. 04220.

<http://artescena.cenart.mx/mexicoenescena/convocatorias.php>

<http://www.cenart.gob.mx>